

Número de expediente: 11-PO-G-00-0015/04

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A.4	75.051,75 €
3.1.13.00.03.11.76400.43A.3.2009	75.000,00 €
3.1.13.00.07.11.76400.43A.0.2009	2.718,48 €

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo Industrial, S.A. (EMSISA)

Localidad y núm. viviendas.: 78 VPO en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0023/04

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A.4	39.127,28 €
3.1.13.00.03.11.76400.43A.3.2009	55.000,00 €
3.1.13.00.07.11.76400.43A.0.2009	324,62 €
3.1.13.00.03.11.76400.43 <sup>a</sup> .4.2010	55.324,62 €

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal. Conil (ROSAM)

Localidad y núm. viviendas.: 44 VPO en Conil de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo para promoción de viviendas de Protección Oficial en régimen de arrendamiento.*

Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado a Promotores Públicos de viviendas en régimen de alquiler para la integración social, al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subsidiación autonómica para la anualidad 2008 para promoción de viviendas de Protección Oficial en régimen de arrendamiento.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0058/02.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.76400.43. A.4.  
Importe: 31.805,64 €.  
Beneficiario: Empresa de Suelo Isleña, S.A. (ESISA).  
Localidad y núm. viviendas.: 42 VPO en San Fernando (Cádiz).  
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento.

Cádiz, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Promotores de Viviendas Protegidas en Régimen de Arrendamiento.*

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de

subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0061/02.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Localidad y núm. viviendas.: 58 VPO en Cerro del Moro 5.<sup>a</sup> fase, en Cádiz.

Importe subvención: 74.305,15 euros (subvención complementaria 7 viviendas).

Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento.

Normativa: Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Cádiz, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.*

Resolución de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0098/03.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA)

Localidad y núm. viviendas: 85 VPO en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Importe subvención: 800.361,56 euros.

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Arrendamiento.

Normativa: Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Cádiz, 7 de abril de 2009.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el archivo de solicitudes por no haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida y establecida en la Orden que se cita, en materia de Deporte, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (ejercicio 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Tu-